

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 110014003055201400675 00
(Juzgado que remite: Juzgado 12 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá
Juzgado de Origen 55 Civil Municipal de Bogotá)

En Conocimiento de las partes la llegada del expediente procedente del
Juzgado Trece Civil del Circuito de esta ciudad.

Para lo fines legales consiguientes, téngase en cuenta que el superior
mediante providencia de fecha dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022),
confirmó la sentencia de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil diecinueve
(2019).

En consecuencia, por secretaría elabórense las liquidaciones de costas de
ambas instancias.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59a1c9f7571340e79d68871568f3f042879ae53cb528ea3d33b3540369357576**

Documento generado en 15/06/2023 06:55:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**